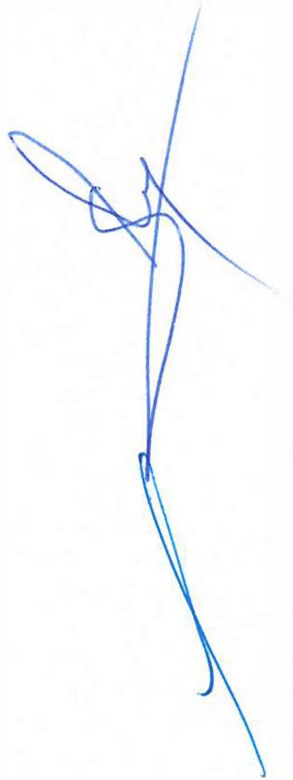




Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos,  
Festividades y Conmemoraciones Cívicas

Plan de Trabajo  
2024-2025

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Marco legal</b>	<b>6</b>
<b>3. Integración</b>	<b>9</b>
<b>4. Diagnóstico</b>	<b>10</b>
<b>5. Ejes</b>	<b>14</b>
<b>6. Metodología, objetivos y metas</b>	<b>15</b>
<b>7. Conclusiones</b>	<b>18</b>



# 1. Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece que se entiende por cultura al conjunto complejo que incluye conocimientos, creencias, artes, moral, leyes, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad, un modo de vida común a un grupo de personas, una colección de creencias y actitudes, entendimientos compartidos y patrones de comportamiento que permiten a esas personas vivir juntas en relativa armonía, pero que ponen el sello para ser distinguibles de otros pueblos y comunidades<sup>1</sup>. [1]

Desde la cultura, se genera el desarrollo sostenible y pacífico de las comunidades, ahí la importancia que adquiere la garantía de acceso a este derecho humano. Con este fin, se han establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diversas agendas relacionadas con la cultura, entre los que se destacan:

- Meta 4.7, plantea que los alumnos deben adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre ellos, la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad culturas y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible,
- Meta 8.3, establece la necesidad de las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, por ejemplo, la creatividad y la innovación.
- Metas 8.9 y 12.b, hace referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.
- Meta 11.4, se destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.<sup>2</sup> [2]

---

<sup>1</sup> Con información del siguiente enlace:

<https://www.un-ilibrary.org/content/books/9789210548434c005> Consultado el día 15 de octubre de 2024.

<sup>2</sup> Con información del siguiente enlace:

[https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods\\_web\\_es.pdf](https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf) Consultado el día 15 de octubre de 2024.

Nuestra Constitución federal reconoce, desde su artículo 4º, establece que, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

En el mismo sentido la Constitución Política de Jalisco reconoce este derecho señalando que, toda persona tiene derecho a la cultura; a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir pertenecer a una comunidad cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

Desde el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, 2018 - 2024, visión 2030, reconoce lo fundamental de la cultura en la vida diaria de las y los jaliscienses, por lo tanto se estableció la necesidad de preservar las costumbres, tradiciones y valores comunitarios que nos dan identidad, y también permite entender y potenciar el papel de este sector como un generador e impulsor de transformaciones sociales e igualmente facilita la adaptación de los miembros de la sociedad a dichos cambios. <sup>3</sup>

En el mismo sentido, en el documento señalado se enumera un listado de problemáticas que presenta la cultura en el estado de Jalisco, entre las que destacan:

1. No se garantiza el acceso a la cultura a la sociedad jalisciense, lo cual se agravó a raíz de la pandemia COVID-19.

---

<sup>3</sup> Con información del siguiente enlace:

<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf> Consultado el día 15 de octubre de 2024.

2. Centralización de la cultura y las artes en el Área Metropolitana de Guadalajara.
3. Vulneración sistemática de derechos culturales de personas pertenecientes a grupos prioritarios o específicos, en términos de accesibilidad, diversidad e inclusión.
4. Condiciones desfavorables para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas.
5. Estructura cultural subutilizada y sin las condiciones óptimas para cumplir con la vocación de los espacios.
6. Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilización.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Guadalajara 2021 – 2024, se establece que la cultura, como recurso potencial para el desarrollo, aporta a la calidad de vida y al mejoramiento social, político y económico. Además, se le otorga un papel fundamental como eje articulador de la cultura de paz, la inclusión social, la cohesión e identidad, la promoción de los hábitos saludables y la sustentabilidad ambiental.

Desde 2017, se reconoció a Guadalajara como una de las seis ciudades mexicanas de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, esto con el objetivo de posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro del plan de desarrollo local de las ciudades que identifican la creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible, y cooperar activamente a nivel internacional en la materia.

Para la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas es importante realizar todas las acciones necesarias para que, en el municipio de Guadalajara se reconozca la necesidad de fomentar actividades culturales que incentiven el desarrollo sostenible de las y los habitantes de nuestra ciudad, en un marco de igualdad y paz social.



## 2. Marco legal

### Tratados Internacionales.

- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada en París, Francia, el 17 de octubre de 2003.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París, el 20 de octubre de 2005.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

### Legislación Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

### Legislación Estatal.

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
- Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco.

Normativa Municipal.

- Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- Reglamento del Consejo Consultivo para la Cultura y las Artes del Municipio de Guadalajara.
- Reglamento para los espectáculos del Municipio de Guadalajara.

Apegados a lo que establece nuestro Código de Gobierno, a nuestra Comisión le corresponde:

- a) Procurar la coordinación con otras instancias, para la promoción de la cultura;
- b) Velar por el mantenimiento, mejoramiento, promoción y funcionamiento de los centros de cultura municipal;
- c) Promover la creación de grupos de carácter cultural, representativos del Municipio;
- d) Impulsar y preservar las manifestaciones artísticas de la cultura popular, expresadas a través de las artesanías y su comercialización;
- e) Promover la instalación, operación y desarrollo de los talleres artesanales cuidando que se continúe con la tradición familiar o de la región, reforzando la figura del aprendiz, como el inicio de la cadena creativa del arte popular;
- f) Proponer, estudiar y, en su caso, aprobar la modificación de la nomenclatura de los andadores, calles, avenidas, calzadas, parques, plazas públicas, jardines, fuentes y monumentos; conforme al Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara;
- g) Fomentar la exhibición de piezas artesanales;
- h) Promover la formación de grupos artísticos y artesanales;
- i) Impulsar por conducto de las dependencias vinculadas con el desarrollo económico y el empleo, la adquisición de materias primas de otros Municipios para diversificar las alternativas de producción artesanal en el Municipio;

- j) Preservar e impulsar la constitución de cooperativas de artistas, artesanas y artesanos;
- k) Procurar la protección, preservación, desarrollo y difusión de las lenguas, culturas y tradiciones de la población indígena residente en el Municipio;
- l) Promover la evaluación de las labores de las inspectoras y los inspectores municipales destinados a la revisión del funcionamiento de los espectáculos públicos;
- m) Vigilar la organización de las actividades cívicas del Municipio;
- n) Verificar la constitución de los comités pro festividades cívicas del Municipio y vigilar que se llame a participar a los diversos sectores de la población en las mismas;
- o) Proponer al Ayuntamiento el calendario anual de celebraciones y festividades cívicas; y observar que la dependencia municipal correspondiente elabore y ejecute el calendario y programa respectivo;
- p) Asistir con la Presidenta o el Presidente Municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que este determine;
- q) Recibir la información de los gastos erogados en el ramo de festividades cívicas y eventos protocolarios en el Municipio; y
- r) Planear y promover espectáculos y festividades que tiendan a la elevación del nivel cívico de la población.



### 3. Integración

Con apego a lo establecido por el acuerdo con modificaciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, aprobado con fecha 01 de octubre de 2024, la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, la integran las y los siguientes Regidores:

Presidente: Regidor Juan Alberto Salinas Macías.

Vocal: Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.

Vocal: Regidor Salvador Alcázar Mendivil.

Vocal: Regidora Luz María Alatorre Maldonado.

Vocal: Regidora Diana Araceli González Martínez.

Vocal: Regidor José de Jesús Becerra Santiago.



## 4. Diagnóstico

Esta comisión, como su nombre lo señala, tiene cuatro dimensiones para su análisis: el derecho de acceso a la cultura, espectáculos, festividades y conmemoraciones cívicas. En cada uno de estos rubros, hay importantes avances que se han obtenido como país en las últimas décadas a nivel jurídico, pero que, como todo, requiere de ser colocado en relieve para impulsar la transformación e innovación gubernamental que facilite y proteja efectivamente los derechos de las personas.

Con lo anterior en mente, se examinará de forma breve el estado que guarda la comisión y el punto de partida de la misma. Para tal efecto, se abordará: (1) asuntos pendientes de dictaminación; y (2) retos, metas y tendencias en la política nacional, estatal y municipal, competencia de la comisión.

### 4.1 Asuntos pendientes de dictaminación

La Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, como su propio nombre lo señala, tiene competencia para el estudio y dictaminación de iniciativas en estos rubros, entre otros que marca el propio Código de Gobierno del Municipio, entre los que se encuentra la nomenclatura de los andadores, calles, avenidas, calzadas, parques, plazas públicas, jardines, fuentes y monumentos. En ese sentido, estableceremos, en un primer momento, los turnos pendientes de dictaminación que han sido turnados por Secretaría General y, en un segundo momento, planteamos diversos retos que, como Ayuntamiento enfrentaremos en esta administración 2024 - 2027.

Turno	Asunto	Comisiones
082/21	Iniciativa del Regidor Miguel Zárate Hernández, para la restauración del Museo Panteón de Belén.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b> .  Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos <b>(Coadyuvante)</b> .

		Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante)</b> .
083/21	Iniciativa del Regidor Miguel Zárate Hernández, para la recuperación de la Capilla de la Medalla Milagrosa.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b> .  Comisión Edilicia de Obras Públicas <b>(Coadyuvante)</b> .  Comisión Edilicia de Hacienda Pública <b>(Coadyuvante)</b> .
143/22	Iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, para promover la protección del patrimonio cultural que alberga el Panteón de Mezquitán.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b> .  Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante)</b> .
313/22	Iniciativa de la Regidora Ana Gabriela Velasco García, para modificar la denominación del Boulevard Marcelino García Barragán.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b> .  Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana <b>(Coadyuvante)</b> .
113/23	Iniciativa del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para la creación del Consejo Municipal de Arte Público.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas
242/23	Iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, sobre promoción de arte urbano.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas

Handwritten signatures in blue and brown ink are present on the right side of the page, overlapping the table's border and extending into the margin.

299/23	Iniciativa del Regidor Salvador Hernández Navarro, para declarar a los mercados como patrimonio cultural, social y económico.	<p>Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b>.</p> <p>Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos <b>(Coadyuvante)</b>.</p> <p>Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante)</b>.</p>
016/24	Iniciativa de Regidores integrantes de la Fracción Edilicia de MORENA, para la creación de un espacio wixárika.	<p>Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b>.</p> <p>Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante)</b>.</p> <p>Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo <b>(Coadyuvante)</b>.</p>
020/24	Iniciativa de los Regidores Ana Gabriela Velasco García y Aldo Alejandro De Anda García, para establecer el Día Mundial de la Carne en su Jugo.	<p>Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b>.</p> <p>Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo <b>(Coadyuvante)</b>.</p>
021/24	Iniciativa de la Regidores Ana Gabriela Velasco García, para modificar la denominación de la plazoleta en la Colonia Alcalde Barranquitas.	<p>Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b>.</p> <p>Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana <b>(Coadyuvante)</b>.</p>

Handwritten signatures in blue and brown ink are present on the right side of the page, overlapping the right edge of the table. There are several distinct signatures, including one in blue ink that appears to be a stylized 'J' or 'G' and another in brown ink that is more complex and scribbled.

163/24	Iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, para la implementación de una campaña "Reactivarte" con el objetivo de incentivar las actividades culturales, artísticas y lúdico-recreativas en tres parques públicos: Parque Morelos, Parque San Jacinto y Parque González Gallo.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b> .  Comisión Edilicia de Medio Ambiente <b>(Coadyuvante)</b> .  Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante)</b> .
164/24	Iniciativa de la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos, para la implementación de una campaña RE-CONOCE TU CIUDAD, nombre de las calles, colonias, barrios más antiguos de Guadalajara.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante)</b> .  Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos <b>(Coadyuvante)</b> .  Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana <b>(Coadyuvante)</b> .  Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante)</b> .

De igual manera se tienen los siguientes pendientes, mismos que fueron presentados por Regidores y Regidoras integrantes de la administración municipal 2021-2024, pero que no habían sido turnados, dado que estaban en trámite en Secretaría General.

Turno	Asunto	Comisiones
210/24	Iniciativa de los entonces integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, para reformar el Reglamento de Distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara.	Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia <b>(Convocante)</b> .



		Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(Coadyuvante).</b>
212/24	Iniciativa de la entonces Regidora Jeanette Velázquez Sedano, para la denominación de un espacio público como Juan José González Vargas.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.
216/24	Iniciativa del entonces Regidor Rafael Barrios Dávila, para habilitar espacio en Palacio Municipal en el que se presente la integración histórica del Ayuntamiento.	Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas <b>(convocante).</b>  Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal <b>(Coadyuvante).</b>

#### 4.2 Retos, metas y tendencias

Como un recurso que potencia el desarrollo armónico de las comunidades en materia social, política y económica y, un gran aporte en términos de calidad de vida, el disfrute del arte y la cultura debe estar al alcance de todas y todos los tapatíos.

Los retos principales que enfrentamos es, precisamente, poder acercar a todas las colonias y barrios de nuestra ciudad las expresiones artísticas y culturales que ofrece el Ayuntamiento de Guadalajara, así como, el uso correcto y permanente de los espacios dedicados al arte y la cultura.

Debemos ser los facilitadores de la cultura y las artes en aquellos espacios en donde se encuentra la población más vulnerable de nuestra ciudad, aquellos que no tienen el poder adquisitivo para acudir directamente a un auditorio, museo, teatro, pero que, estas actividades coadyuvarían al progreso de sus comunidades.

Como parte del ejercicio colaborativo, se considera que Guadalajara tiene como meta la revisión e implementación del modelo de cultura, su práctica como facilitador del arte y la cultura para impulsar la justicia social, la inclusión de las personas artistas y la consolidación de una agenda de la ciudad, como motor cultural de México en el mund

## 5. Ejes

La comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, es competente para conocer, analizar y examinar, al menos, cuatro ejes: (1) cultura, (2) espectáculos, (3) festividades y conmemoraciones cívicas, y (4) nomenclatura.

### 5.1 Cultura

Guadalajara es internacionalmente reconocida por sus expresiones artísticas y culturales, quien escucha hablar de tequila, charrería, mariachi, tortas ahogadas, inmediatamente ligan éstos con nuestra ciudad y nuestro estado.

Por ello, la administración municipal, primer contacto que tiene la ciudadanía con la administración pública, debe establecer programas que aprovechen este tipo de expresiones culturales para generar el desarrollo sostenible y pacífico de las y los tapatíos.

### 5.2 Espectáculos

Nuestra ciudad es sede de diversos espectáculos de talla internacional, tales como, el Encuentro Internacional del Mariachi, Fiestas de Octubre, entre otros que se desarrollan en los diferentes teatros y auditorios de nuestra ciudad, además se tienen aquellos en los que colabora el Ayuntamiento de Guadalajara.

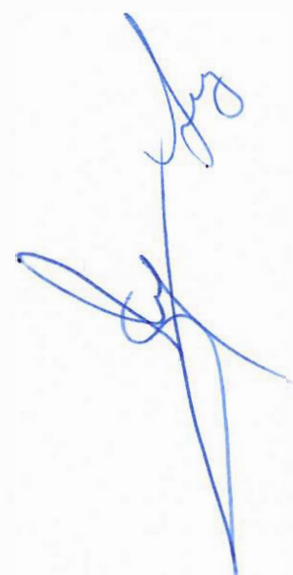
Es importante, poder llevar este tipo de eventos a las colonias y barrios de nuestra ciudad, sobre todo a aquellos en que la población los requiera como una manera de cohesionar a las y los vecinos, para incentivar la convivencia y el sentimiento de pertenencia.

### 5.3 Festividades y Conmemoraciones Cívicas

Recordar las fechas relevantes de nuestra ciudad, así como a los personajes, hombres y mujeres, que dedicaron parte de su vida al crecimiento de nuestra ciudad y a que la misma sea reconocida a nivel internacional es importante, porque con ello, las nuevas generaciones toman su ejemplo y colaboran en seguir manteniendo nuestras costumbres y tradiciones vivas.

## 5.4 Nomenclatura de los andadores, calles, avenidas, calzadas, parques, plazas públicas, jardines, fuentes y monumentos

Una correcta nomenclatura y numeración de las calles así como de andadores, calzadas, plazas públicas y demás espacios públicos, le permite a las y los tapatíos ubicar, identificar y localizar, con mayor facilidad, aquellos lugares a los que se dirigen y, en los que desarrollan su vida diaria, además permite al turista poder reconocer los espacios públicos que visita.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A handwritten signature in brown ink, featuring a large loop at the top and several overlapping strokes below.

## 6. Metodología, objetivos y mejora

Para la elaboración del presente se utilizó como metodología el establecimiento de tres parámetros: (1) la revisión normativa, (2) la consulta a actores clave al interior del gobierno y (3) la revisión de los datos, así como su depuración y filtrado. Para tal efecto, se realizó la revisión a lo que establece el artículo 110, fracción V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; la práctica de la comisión en antecedentes, posicionamientos y dictámenes aprobados. Respecto a la consulta con actores clave al interior de gobierno sobre su diagnóstico en el ámbito Ejecutivo y los proyectos relevantes más recientes. Finalmente, se utilizaron los parámetros normativos e históricos para determinar la pertinencia de indicadores de monitoreo y evaluación al trabajo de la comisión. Lo anterior, de conformidad a lo siguiente:

1. Fomentar el desarrollo cultural en la ciudad mediante la supervisión y mejora continua de las políticas culturales municipales.

<b>Indicador</b>	<b>Línea Base 2024 (1 octubre 2023 al 30 septiembre 2024)</b>	<b>Meta (1 octubre 2024 al 30 septiembre 2025)</b>	<b>Fuente verificación</b>
Número de sesiones realizadas por parte de la Comisión Edilicia	12 (partiendo del supuesto del artículo 27, párrafo 6, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco)	15	Comisión Edilicia

Cantidad de mesas de trabajo realizadas con expertos o artistas para evaluar el impacto de las políticas culturales que se llevan a cabo en el municipio.	ND	12	Comisión Edilicia
---	----	----	-------------------

2. Promoción de los espectáculos mediante la revisión y actualización de las normativas municipales aplicables.

<b>Indicador</b>	<b>Línea Base 2024 (1 octubre 2023 al 30 septiembre 2024)</b>	<b>Meta (1 octubre 2024 al 30 septiembre 2025)</b>	<b>Fuente verificación</b>
Número de iniciativas o reformas dictaminadas para la regulación de espectáculos.	0	1	Comisión Edilicia
Número de mesas de trabajo con actores clave	N/D	5	Comisión Edilicia






3. Asegurar que las festividades dentro del municipio se lleven a cabo de manera inclusiva y culturalmente significativa mediante el respeto de las tradiciones de cada barrio y colonia de Guadalajara

<b>Indicador</b>	<b>Línea Base 2024 (1 octubre 2023 al 30 septiembre 2024)</b>	<b>Meta (1 octubre 2024 al 30 septiembre 2025)</b>	<b>Fuente verificación</b>
Número de recomendaciones emitidas para la mejora de festividades anuales en el municipio.	0	1	Comisión Edilicia

4. Reforzar la identidad cívica y el respeto a las tradiciones a través de la evaluación y promoción de eventos conmemorativos.

<b>Indicador</b>	<b>Línea Base 2024 (1 octubre 2023 al 30 septiembre 2024)</b>	<b>Meta (1 octubre 2024 al 30 septiembre 2025)</b>	<b>Fuente verificación</b>
Número de alianzas o colaboraciones generadas con instituciones educativas para promover la participación cívica.	0	10	Comisión Edilicia



De igual manera, además de las acciones ya mencionadas, se establecen las siguientes:

- Realizar trabajo transversal, con las diferentes Comisiones Edilicias y demás dependencias afines a la materia con el propósito de promover la cultura.
- Obtener un informe sobre el estado que guardan los inmuebles dedicados a la cultura en nuestro municipio, con el fin de gestionar su mantenimiento y puesta a disposición de la ciudadanía.
- Gestionar espacios en que las y los artesanos puedan exponer y poner a la venta sus productos.
- Promover la difusión, a través de las redes sociales oficiales y medios de difusión con que cuente el Ayuntamiento, de la agenda cultural.
- Realizar trabajo conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para llevar a cabo ferias de empleo dirigidas a las personas creativas y empresas dedicadas al arte y la cultura.
- Incentivar la exposición de la cultura y tradición de nuestros pueblos originarios.
- Analizar, discutir y, en su caso, gestionar mayor presupuesto dedicado al arte y la cultura.

## 7. Conclusiones

Guadalajara es un municipio con grandes referentes en materia de expresiones artísticas y culturales, centro de eventos de talla internacional, tal es así que, junto con Ciudad de México, Ensenada, Morelia, Puebla, Querétaro, San Cristóbal de las Casas y Xalapa, ha sido integrada a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en 2017, programa que promueve la cooperación entre las ciudades que consideran la cultura y la creatividad como un factor clave para su desarrollo urbano sostenible.

La cultura representa un polo de desarrollo, en 2022, el sector cultural aportó 815,902 millones de pesos al PIB de México, representando un 2.9% del total, lo que, en comparación con 2017, representa un avance, dado que en ese año tan sólo representó un total de 661,505 millones de pesos.

Sin embargo, no podemos hablar de desarrollo sin tomar en cuenta a los más vulnerables de nuestra ciudad, es decir, aquellos que, por su nivel socioeconómico no tienen la posibilidad de acceder a los eventos y expresiones culturales que, a lo largo del año, tienen lugar en nuestro municipio.

Nuestro quehacer como integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara y, en particular de la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, debe enfocarse en establecimiento de programas y políticas públicas que, no solo multipliquen los eventos culturales, sino que acerquen a las colonias y barrios de nuestra ciudad los que ya existen, aprovechar la amplia gama de expresiones culturales para generar polos de desarrollo en aquellos espacios que, creados con el propósito de llevar a cabo eventos culturales, están siendo subutilizados.

De esta manera, aprovecharemos la nobleza de la cultura para incentivar, en las y los tapatíos, a explotar su creatividad, generando así diversas maneras de desarrollar de manera pacífica y sostenible a nuestra ciudad.

**COMISIÓN DE CULTURA, ESPECTÁCULOS, FESTIVIDADES Y CONMEMORACIONES  
CÍVICAS.**

**Guadalajara, Jalisco a 11 de noviembre de 2024**



**Regidor Juan Alberto Salinas Macías**

**Presidente**



**Regidora Karla Andrea Leonardo Torres**

**Vocal**



**Regidor Salvador Alcázar Mendivil**

**Vocal**



**Regidora Luz María Alatorre Maldonado**

**Vocal**



**Regidora Diana Araceli González**

**Martínez**

**Vocal**

**JUSTIFICANTE**

**Regidor José de Jesús Becerra**

**Santiago**

**Vocal**